

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-GR-CUSCO-PM/DEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOHORMIGONERA PARA LA OBRA: ¿INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO, DISTRITO DE ALTO PICHIGUA, PROVINCIA DE ESPINAR ¿ CUSCO.

Ruc/código :	20607469050	Fecha de envío :	12/06/2025
Nombre o Razón social :	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	21:46:09

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

el requerimiento de la CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE de 300 HORAS, atenta contra las bases estandar. segun la normativa las capacitaciones no deben superar un maximo de 120 horas. se exorta al comite corregir el requerimiento segun el marco normativo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5 Literal: c.2.2 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley 32069 Bases estandar de concurso publico abreviado

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION Y LA CAPACITACION SOLICITADOS A LOS OPERADORES SERA DE UN MINIMO DE 100 HORAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-GR-CUSCO-PM/DEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOHORMIGONERA PARA LA OBRA: ¿INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO, DISTRITO DE ALTO PICHIGUA, PROVINCIA DE ESPINAR ¿ CUSCO.

Ruc/código :	20490568345	Fecha de envío :	13/06/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MULTIPLES COTCAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-COTCAR S.R.L.	Hora de envío :	23:33:59

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Vistos las bases administrativas en la página 26 donde consideran CARACTERISTICAS TECNICAS ¿ AÑO DE FABRICACION 2016 COMO MINIMO

En aras de la de tener mayor concurrencia o postores también solicitamos se Amplié el AÑO DE FABRICACION DE LA MAQUINARIA POR 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, conforme se señala Artículo 5. Principios rectores de la contratación pública, 5,1 Literales h), j), k que la entidad fomente la mayor libertad de concurrencia de potenciales postores, competencia e igualdad de trato quien disponga una mejor económica y cumplimiento del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: 4 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 5. Principios rectores de la contratación pública, 5,1 Literales h), j), k

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION Y EL AÑO DE LAS AUTOHORMIGONERAS SERAN DE AÑO DE FABRICACION 2015 COMO MINIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-GR-CUSCO-PM/DEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOHORMIGONERA PARA LA OBRA: ¿INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO, DISTRITO DE ALTO PICHIGUA, PROVINCIA DE ESPINAR ¿ CUSCO.

Ruc/código :	20490568345	Fecha de envío :	13/06/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MULTIPLES COTCAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-COTCAR S.R.L.	Hora de envío :	23:47:38

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Vistos las bases administrativas en la página 27 donde indica que 865 maquina por cada maquinaria y en la pagina 29 indica 685 hm por cada maquinaria la cual muestra confusión , solicitamos que nos aclare ya que debería de ser 865 horas por cada maquina

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.4 Literal: 4 Página: 27 y

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION Y SE ACLARA QUE LAS HORAS SOLICITADAS ES DE 865 HORAS MAQUINAS POR UNIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-GR-CUSCO-PM/DEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOHORMIGONERA PARA LA OBRA: ¿INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO, DISTRITO DE ALTO PICHIGUA, PROVINCIA DE ESPINAR ¿ CUSCO.

Ruc/código :	20490568345	Fecha de envío :	13/06/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MULTIPLES COTCAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-COTCAR S.R.L.	Hora de envío :	23:54:33

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Vistos las bases administrativas en la página 35 donde indica EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE 04 AÑOS EN LA EXPERIENCIA EN MANEJO Y OPERACIÓN DE AUTOHORMIGONERA , el cual es exagerado y limita a los postores, ya que los operadores de dichas maquinarias son escasos
En aras de la de tener mayor concurrencia o postores también solicitamos se ponga a 02 AÑOS COMO MINIMO , conforme se señala Artículo 5. Principios rectores de la contratación pública, 5,1 Literales h), j), k que la entidad fomente la mayor libertad de concurrencia de potenciales postores, competencia e igualdad de trato quien disponga una mejor económica y cumplimiento del proyecto

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5 **Literal:** c.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 5. Principios rectores de la contratación pública, 5,1 Literales h), j), k

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION Y LA EXPERIENCIA DE LOS OPERARIOS DE LAS MAQUINARIAS SOLICITADAS SERAN DE 02 AÑOS COMO MINIMO EN MANEJO Y/O OPERADOR DE AUTOHORMIGONERA Y/O CARMIX.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null